LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1068 de 2015

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los estudios previos y el análisis de la hoja de vida de la señora **LINDA ESTEFANIA LAZO FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.659.691 se pudo constatar que dicha persona cuenta con la **idoneidad y experiencia requerida** según las certificaciones allegadas, para suscribir y desarrollar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto consiste en:

"Contratar la prestación de servicios técnicos para realizar la caracterización de la planta de personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar".

Esta constancia se expide en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de septiembre de 2021.

Elide Albarracin Morales

Firmado digitalmente por Elide Albarracin Morales
Fecha: 2021.09.01 17:06:44 -05'00'

ELIDE ALBARRACÍN MORALES
Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Isabella Andrea Hernández – Abogada CPS GGTH